



Castilla-La Mancha

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2023-2024



- A. Introducción**
- B. Datos identificativos del centro.**
- C. Breve referente normativo.**
- D. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia.**
- E. Diagnóstico de la Igualdad y Convivencia en el centro.**
- F. Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.**
 - **Objetivos Generales.**
 - **Objetivos Específicos.**
- F. Actuaciones, Temporalización, Responsables.**
- G. Seguimiento y Evaluación.**
- H. Anexos**

A. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Tal y como se recoge en la memoria del curso 22-23 la línea fundamental que ha inspirado el PIC en nuestro centro es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar plenamente en la vida social y cultural. Desde la escuela educamos para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad.

El alumnado de los centros de educación especial, debido a su discapacidad intelectual, presenta una serie de características peculiares que deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar el PIC. Además, en muchos casos, dicha discapacidad viene acompañada de circunstancias añadidas que condicionan la interiorización de las normas y, en ocasiones, dificultan el cumplimiento de las mismas.

Consideramos necesario tener en cuenta todas las particularidades mencionadas anteriormente a la hora de aplicar las NCOF. La capacidad del alumno, el grado de conciencia que tenga ante el acto cometido y su intencionalidad son factores que a la fuerza hacen que debamos valorar muchos matices a la hora de aplicar la norma.

Continuaremos en la línea del curso anterior y que el PIC sirva para unificar programas y actividades en el marco de la paz, la prevención de conflictos y el desarrollo de valores, generando un ambiente de confianza por pertenecer a un mismo colectivo. Para ello, a lo largo del curso se irán desarrollando una serie de actividades encaminadas a generar ese grado de complicidad entre todos los sectores, una concreción de los objetivos del proyecto, para determinar el desarrollo de cada uno de ellos y las medidas de participación de todos los sectores de la comunidad educativa, cuyo grado de consecución será evaluado por el equipo educativo correspondiente.

B. Datos identificativos del centro.

- NOMBRE DEL CENTRO: CPEE CIUDAD DE TOLEDO
- DOMICILIO DEL CENTRO: CALLE RÍO FRESNEDOSO 16-18, CP:45007
- CÓDIGO DEL CENTRO:45005574
- CORREO ELECTRÓNICO DEL CENTRO: 45005574.cee@edu.jccm.es
- TELÉFONO DE CENTRO: 925232252
- NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DEL CENTRO: CARLOS FONSECA GARCÍA
- NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE COEDUCACIÓN:
M^a ROSARIO ARCOS TORRIJOS

C. Breve referente normativo.



- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
- Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para el curso 2022-2023.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.
- Orden de 25/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla-La Mancha.

D. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

Desde la dirección del centro educativo se ha determinado que las responsables relacionadas con la coordinación del PIC son: la profesora de Servicios a la Comunidad y Jefatura de estudios, en colaboración con los profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo.

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC. de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro y la asociación de padres y madres de alumnado.

E. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

Nuestro Plan de igualdad y convivencia surge a partir de la necesidad de corregir algunos problemas que se vienen observando en nuestra comunidad educativa:

- En ocasiones, los niños se dirigen a las niñas con comentarios y expresiones sexistas, de superioridad.
- Durante el recreo, los niños ocupan la mayor parte del patio cuando juegan al fútbol, mientras las niñas están en los espacios periféricos charlando o paseando
- Se constata como el uso de las redes sociales impacta negativamente en las chicas frente a los chicos en la adolescencia.
- Se observa que en la composición de las asociaciones de padres y madres predomina la presencia de las madres, lo que nos lleva a pensar en el resultado de una cultura en la que se asignan una serie de cualidades, actitudes y roles a las personas en función del sexo. Estos roles asignados a las mujeres se observan y aprecian también, en la asistencia a las reuniones tutoriales donde las que suelen asistir son mayoritariamente las madres.
- Se observa que todavía se usa más el género masculino en nuestro lenguaje tanto oral como escrito.

En nuestro centro consideramos que para que la igualdad de género se haga real y efectiva es preciso trabajar en la eliminación de los estereotipos asociados a los sexos, pero también hemos de dotar a nuestro alumnado de estrategias para resolver los conflictos sean cuales sean las causas que los originen y para que en caso de que aparezca el conflicto los chicos y chicas puedan resolverlo de forma pacífica desde las siguientes pautas:

- el desarrollo de habilidades y capacidades para la convivencia,
- la generación de entornos que fomenten la igualdad
- la resolución de los conflictos mediante el diálogo y el rechazo a la violencia.

El centro ha trabajado transversalmente diferentes recursos referentes a la coeducación, tanto el equipo directivo como todo el profesorado, presentan una buena predisposición para el desarrollo de este plan, por lo que se convierte en una estupenda oportunidad para continuar con este Plan.

Los problemas de convivencia que aparecen puntualmente, son atendidos principalmente por las tutoras y tutores del Centro, trabajando en colaboración con las familias y demás sectores de la Comunidad educativa. El colegio es un lugar idóneo para aprender a convivir. Educar en la convivencia es pues una prioridad.

El alumnado de un colegio de educación especial, debido a su discapacidad intelectual, presentan una serie de características peculiares que deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar el PIC. Además, en muchos casos, dicha discapacidad viene acompañada de otras discapacidades o trastornos añadidos que condicionan la interiorización de las normas y, en ocasiones, dificultan el cumplimiento de las mismas.

A continuación, señalamos algunos de dichos factores ya que en nuestro centro conviven:

1. Alumnado con n.e.e. principalmente con discapacidad intelectual moderada y algunos con trastornos añadidos (alteraciones graves del desarrollo, trastorno de conducta, trastorno mental). Esto repercute negativamente en la capacidad para el razonamiento complejo de las normas y de las consecuencias a medio y largo plazo de los propios actos. También se caracteriza por una mayor tendencia a la impulsividad y a comportarse buscando el refuerzo o la satisfacción inmediata. También se debe destacar la escasez en habilidades sociales para la reducción de conflictos.
2. Alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 12 y los 21 años; etapa evolutiva de la “pre adolescencia” y “adolescencia” con conductas propias de estas etapas y de esta población: problemas



de autoafirmación, rebeldía, descubrimiento de las relaciones de pareja, importancia del grupo de iguales a lo que hay que añadir su forma especial de entenderla y vivirla, con lo que en ocasiones hace de esta etapa un momento más complicado y fuente de conflictos.

3. Cada vez en nuestro centro han ido aumentando las escolarizaciones de alumnado con diagnóstico TEA.
4. Alumnos y alumnas de procedencia diversa: Un porcentaje importante de nuestro alumnado proviene de la modalidad educativa de ordinaria con apoyos donde algunos vivieron malas experiencias de exclusión y de acoso por parte de otros compañeros. Esta circunstancia en ocasiones genera el efecto de repetir en nuestro centro actitudes negativas hacia otros como ellos habían vivido previamente, pasando de víctimas a agresores.
5. Alumnos y alumnas con graves situaciones familiares de desestructuración, maltrato y abandono; alumnos tutelados por la Comunidad de Castilla La Mancha o en acogimiento familiar: en ocasiones su grave situación familiar y social influye en su inestabilidad debido a las situaciones de problemáticas que viven, o han vivido, en su entorno familiar.
6. Alumnos y alumnas con dificultad para aceptar su propia discapacidad y que se rebelan ante su entorno adoptando conductas inadecuadas.
7. Alumnos con trastorno mental añadido a su discapacidad, que requieren de tratamiento psicofarmacológico para su funcionamiento normalizado en el colegio. Algunos de ellos no siguen el tratamiento prescrito por distintos motivos, lo que genera situaciones problemáticas

Consideramos necesario tener en cuenta todas las particularidades mencionadas anteriormente a la hora de aplicar las NCOF. La capacidad del alumno, el grado de conciencia que tenga ante el acto cometido y su intencionalidad son factores que a la fuerza hacen que debamos valorar muchos matices a la hora de aplicar las normas y sus consecuencias.

F. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

- **Objetivos Generales.**

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro están en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

- **Objetivos Específicos.**

ÁMBITO: CONVIVENCIA		
CENTRO/ PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS
Utilizar referentes diversos, promoviendo la corresponsabilidad en el reparto de tareas y la asunción de responsabilidades	Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención al seno familiar	Planificar de charlas dirigidas a distintos miembros de la Comunidad educativa, tanto desde instituciones oficiales como de particulares.
Fomentar el uso de nuestro "Rincón Coeducativo y de convivencia" donde se muestre el resultado de las diferentes actividades que se realicen en el centro.	Crear espacios en el patio con juegos que fomenten el compañerismo con la perspectiva de igualdad de género.	Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.
Fomentar la participación democrática y la cooperación	Llevar a cabo actividades físicas y deportivas de	Seguir promoviendo contratos familia-centro



en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro.	carácter no competitivo con la participación conjunta de alumnos y alumnas.	para mejorar la colaboración.
Contribuir al buen desarrollo de las actividades docentes y educativas en su conjunto ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.	Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.	
Mejorar los espacios de convivencia en el centro.	Participar en actividades organizadas por instituciones sobre convivencia.	
Aumentar la formación del profesorado en estrategias de acción tutorial		

ÁMBITO: IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD		
CENTRO/ PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS
Educar en la igualdad, tolerancia y respeto desde la escuela.	Visibilizar los logros de las mujeres en los diferentes ámbitos del saber	Potenciar la colaboración familia-escuela para que fomenten una educación más igualitaria
Revisar los materiales educativos y curriculares para detectar prejuicios o estereotipos.	Realizar actividades sensibilizadoras relacionadas con las celebraciones más importantes del proyecto "Efemérides"	Implicación de las familias en la realización de actividades complementarias relacionadas con la igualdad
Promocionar y favorecer el uso del lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales entre iguales y adultos.		
Afianzar el uso del bibliocarro (biblioteca de patio) y fomentar la lectura individual y colaborativa, empleando lecturas sobre coeducación		
Crear recursos y actividades que favorezcan la igualdad y convivencia		
Propiciar actividades de visibilización de minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.		



ÁMBITO: APRENDIZAJE EMOCIONAL		
CENTRO/ PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS
Impulsar experiencias reales de ayuda, empatía, cooperación, solidaridad y responsabilidad, en todos los miembros de la comunidad educativa.		
Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.		
Fomentar un clima socioafectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa de nuestro Centro		
Trabajar la educación emocional y de valores como base de formación de la persona que construye un autoconcepto positivo de sí mismo y de los demás		Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante sobre la situación académica y emocional de sus hijos e hijas

F. Actuaciones, Temporalización, Responsables.

Las actuaciones recogidas en el Plan igualdad y Convivencia son coherentes y están en conexión con el Proyecto Educativo del centro.

A continuación, se enumeran las diferentes tipologías de actuaciones que se han incorporado en el Plan Igualdad y de Convivencia, incluyendo a modo orientativo, propuestas y sugerencias más concretas dentro de cada una de ellas.

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

Acciones para la difusión del PIC y las NOCF a toda la comunidad educativa	
ACTUACIÓN	Actualización del Equipo en Teams donde se recoge el Plan de Igualdad y Convivencia, protocolos, guías, recursos...
TEMPORALIZACIÓN	Primer Trimestre
RESPONSABLE	Responsable PIC y Jefatura de Estudios.

Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.	
ACTUACIÓN	Realización de talleres y charlas realizadas por Fundación "A La Par", "USE", Equipo de enfermería del centro, el Programa Toledo Educa, y AJE.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC, Jefatura de Estudios y EOA.

Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	
ACTUACIÓN	Difusión en el blog del centro y Microsoft Teams
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC y Jefatura de Estudios.



Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.	
ACTUACIÓN	Elaboración de Planes de Acogida para las familias de nuestro alumnado con necesidades educativas especiales. Entrevista de inicial de acogida previa a la incorporación al centro. Llevar a cabo una reunión grupal con todas las familias del centro para explicar el funcionamiento del mismo. Actualización de dípticos informativos para las familias sobre características y recursos de los que dispone el centro
TEMPORALIZACIÓN	Primer trimestre y según la fecha de incorporación del alumnado al centro.
RESPONSABLE	Responsable PIC , Jefatura de Estudios y EOA.

Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	
ACTUACIÓN	Actualización de Planes de Acogida, así como exponerlos en los equipos correspondientes de Microsoft Teams para los maestros/as de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje, música y Educación Física y docentes que imparten los talleres de TVA de capacitación y los programas de Garantía Juvenil.
TEMPORALIZACIÓN	Primer trimestre
RESPONSABLE	Responsable PIC y Jefatura de Estudios.

Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	
ACTUACIÓN	Difusión en la pág. Web del centro, el blog del colegio y Microsoft Teams Charlas/Coloquios llevadas a cabo por USE y Fundación A La Par.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC, Equipo directivo y EOA.

▶

Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso.	
ACTUACIÓN	Continuamos participando en el Proyecto Escolares Saludables y desarrollamos los patios inclusivos, descansos activos y olimpiadas deportivas inclusivas.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC, Jefatura de Estudios y coordinadores y colaboradores de PES

▶

Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo).	
ACTUACIÓN	Celebración del día de los Reyes Magos en el centro y se reparten los regalos encargados por las familias del AMPA. Celebración del 15 de Mayo el día la Familia, invitamos a todas las familias a visitar el centro y participar en las diferentes actividades, talleres que se plantean.



	Realización mensual de dípticos o trípticos con temáticas de interés para las familias y se les envía.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC, Jefatura de Estudios, Claustro y EOA.

Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.

ACTUACIÓN	El centro cuenta con un corcho informativo para todos los miembros de la comunidad educativa. Además, hemos creados diferentes equipos en la plataforma Microsoft Temas. También contamos con varios grupos de difusión y grupos de equipo de ciclo en el WhatsApp
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC y Equipo directivo.



Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos.

ACTUACIÓN	Creación de grupos en los que participan los responsables de cada espacio de recreo con la finalidad de analizar las problemáticas que aparecen y las propuestas de mejora adecuadas a cada tipología de espacio de recreo
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Equipo Directivo



Gestión de los espacios (rincones, tablones, puntos de información...).

ACTUACIÓN	Creación de un tablón de noticias e informaciones sobre igualdad y convivencia
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC y Jefatura de Estudios.



Programa de aperturas de centros y/o Jornadas de puertas abiertas

ACTUACIÓN	Se realizan a lo largo del curso visitas al centro tanto por IES de la localidad y otras instituciones. Realizamos Jornada de puertas abiertas, donde recibimos vistas tanto de profesionales como familias.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Equipo Directivo y Equipo de Orientación y Apoyo

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.

ACTUACIÓN	Actualización cada año del inventario de material didáctico y bibliográfico. Compra y adquisición de material didáctico y bibliográfico
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC, Jefatura de Estudios y EOA.





Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar...	
ACTUACIÓN	Información para toda la comunidad educativa a través del tablón de convivencia e igualdad de todos los cursos, charlas y coloquios que haya en el Centro Regional de Formación del Profesorado y de otras entidades.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC, Jefatura de Estudios y coordinadora de formación del centro.



Organización de campañas no sexistas en relación al uso de juegos y juguetes.	
ACTUACIÓN	Actualización del díptico explicativo sobre elección de juguetes
TEMPORALIZACIÓN	Diciembre
RESPONSABLE	Responsable PIC y Jefatura de Estudios.

Organización de certámenes literario, científico, artístico, musical, cinematográfico...	
ACTUACIÓN	Participación en el concurso de villancicos organizado por el Ayuntamiento de Toledo
TEMPORALIZACIÓN	Mayo-Junio Diciembre
RESPONSABLE	Responsable PIC, Jefatura de Estudios, Equipo de Orientación y Apoyo, maestros/as de música.

Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...	
ACTUACIÓN	Revisar todos los documentos del centro: circulares informativas a las familias, documentos programáticos, documentos institucionales. Elaborar nuevos documentos del centro empleando siempre un lenguaje inclusivo.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC y Jefatura de Estudios.

Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	
ACTUACIÓN	<p>Celebrar fechas seleccionadas por los responsables del PIC a lo largo del curso e implicar a toda la comunidad educativa. Después de cada celebración se elaborará un video donde recoja todas las actividades desarrolladas por cada aula en cada fecha seleccionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 19 de octubre: Día de las Escritoras - 20 de noviembre: Día de la Infancia - 25 de noviembre: Día internacional para la eliminación de la Violencia de Género - Fiesta de Navidad - 30 de enero: Día de la Paz - 11 de febrero: Día internacional de la mujer y la niña en la Ciencia - 8 de marzo: Día de la Mujer Trabajadora - 23 de abril: Día del Libro



	<ul style="list-style-type: none"> - 9 de mayo: Día de Europa - 15 de mayo: Día de la familia
TEMPORALIZACIÓN	Fechas señaladas
RESPONSABLE	Responsable PIC, Jefatura de Estudios, EOA, claustro y encargados del blog.

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas...	
ACTUACIÓN	Elaborar las normas de clase (con pictogramas, fotografías, etc...) adaptadas a las características de cada grupo-clase.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Tutores y tutoras, EOA, responsable PIC y Jefatura de Estudios.

Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.	
ACTUACIÓN	Participar en talleres y charlas desarrollados por la Fundación A La Par y el Programa de Toledo Educa.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC, EOA y Jefatura de Estudios.

Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...).	
ACTUACIÓN	Realizar charlas en el centro contando con la colaboración de la Policía y la USE.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC, EOA y Jefatura de Estudios.

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...).	
ACTUACIÓN	<p>Elaborar folletos informativos para toda la comunidad educativa donde se trabaje la educación emocional y gestión de conflictos tanto en el ámbito escolar como familiar.</p> <p>Animar a participar en charlas y talleres que se vayan publicando en el CRFP sobre convivencia positiva.</p> <p>Difundir los contenidos de AULA DE FAMILIAS a través de EDUCAMOS</p> <p>Difundir los contenidos de la concejalía de Igualdad del</p>



	Ayuntamiento de Toledo
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC, EOA , Jefatura de Estudios y coordinadora de formación del centro.

Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.	
ACTUACIÓN	Disponer en las aulas y en diferentes espacios de recreo de bancos que invitan al diálogo
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC y Jefatura de Estudios.

Celebración de efemérides relacionadas con la educación para la paz	
ACTUACIÓN	Talleres en la semana de la paz Celebración del día de Europa
TEMPORALIZACIÓN	30 de enero y 9 de mayo
RESPONSABLE	Responsable PIC, Jefatura de Estudios, profesorado de GJ y EOA

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

Descansos activos.	
ACTUACIÓN	Recopilar y generar una batería de descansos activos para poder desarrollar dentro o fuera del aula. El descanso activo, en el ámbito escolar, es un periodo de actividad física situado entre sesiones de clase impartidas en sedentación. El principal objetivo es activar cognitivamente al alumnado, con especial énfasis en la mejora de las funciones ejecutivas .
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar. Tras cada sesión se realizará una breve activación del alumnado en el aula, con un descanso activo corto (3-5'). En el caso de solo poder realizar un descanso en toda la jornada lectiva, lo situaría de forma que interrumpa el periodo más largo hasta el recreo o hasta el final de las clases.
RESPONSABLE	Claustro y maestros de Educación física y Jefatura de Estudios.

Taller	
ACTUACIÓN	Desarrollo del Proyecto "Creciendo en prevención emocional"
TEMPORALIZACIÓN	Primer trimestre.
RESPONSABLE	Responsable PIC y EOA

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos.



ACTUACIÓN	En el centro viene desarrollándose de forma habitual esta metodología de trabajo: UDD, con actividades de motivación, desarrollo y finalización adecuándose a las características del alumnado.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Claustro.

Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes...	
ACTUACIÓN	Recopilar una batería de juegos manipulativos, naturales y tradicionales para poner en marcha en los Patios Inclusivos. Crear zonas de movimiento, juego simbólico, experimentación, encuentro y calma. Mejorar el equipamiento de los patios con zonas de sombra, rincones de lectura y juego tranquilo. Promover la utilización de los materiales de Igualdad Uso de la cama elástica
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Maestros de Educación Física, Responsable PIC y Jefatura de Estudios.

Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico, y el desarrollo de proyectos centrados en el aprendizaje servicio.	
ACTUACIÓN	Participar en actividades de centro como Kiosco Escolar (un grupo de alumnos y alumnas elaboran productos alimenticios para posteriormente vender en el kiosco). Patrullas verdes de reciclado (todas las aulas del centro mediante un calendario organizativo serán los encargados de realizar el reciclado de una zona asignada del centro)
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Jefatura de Estudios, Profesorado de TVA y Garantía Juvenil, Comisión de Ecoescuelas.

Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	
ACTUACIÓN	Actualizar cada año el inventario de los materiales curriculares, didácticos y bibliográficos adquiridos para el PIC.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC, encargada de biblioteca, EOA y J de Estudios.

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

Programas de formación y jornadas de intercambio dirigidas al alumnado.	
ACTUACIÓN	Participar en las Olimpiadas inclusivas del barrio de Sta. M ^a de Benquerencia con el resto de colegios del barrio.



TEMPORALIZACIÓN	Mayo-Junio
RESPONSABLE	Responsable PIC, equipo directivo y maestros de educación física

Implementación de programas para la mejora en el centro de la accesibilidad (accesibilidad cognitiva, física, comunicativa, emocional).

ACTUACIÓN	Participar en la formación de programas de accesibilidad comunicativa como “Irisbond” o similares.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Equipo directivo

Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.

ACTUACIÓN	Participar en alternativas como Semana Europea de la movilidad y Semana Europea del Deporte, adaptando las actividades a las características y necesidades de nuestro alumnado. Colaborar con institutos de la localidad (IES “La Laboral y IES “El Greco) realizando recreos activos e inclusivos tanto en nuestro centro como en los institutos.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Maestros de Educación Física, responsable PIC y Jefatura de Estudios.

Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.

ACTUACIÓN	Participación en las actividades propuestas por ToledoEduca, Diputación de Toledo, Museo del Ejército
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso escolar
RESPONSABLE	Responsable PIC y Jefatura de Estudios.

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

Principios y fines de la educación: Carta de convivencia del Centro.

Las normas que aquí presentamos son muy variadas y deben obedecer y tener de referente los principios y fines de la educación. Algunas **proceden de la normativa vigente en Castilla la Mancha**.

Las normas estarán justificadas si conseguimos orientar nuestras acciones y proyectos a través de ellas. El centro de educación especial Ciudad de Toledo, con sus normas pretende que la práctica docente, tanto de enseñanza como de aprendizaje del alumnado, se lleven a cabo en el mejor clima de convivencia posible.

Por otro lado hay que resaltar que todas las normas aquí recogidas, son fruto de la **contribución de todos los sectores que forman parte de nuestra Comunidad educativa**. Así mismo también hay que resaltar que todas estas normas estarán sometidas a una revisión periódica, que permita introducir o eliminar normas, según la evolución general del centro.



1. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia	1 Normalización.
2. Equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.	1. Inclusión.
3. Calidad de la educación	2. Equidad.
4. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente	3. Evaluación continua.
5. Flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.	4. Crecimiento personal del alumno.
6. Orientación educativa y profesional	5. Integradora.
7. El esfuerzo individual y la motivación	6. Participativa.
8. Esfuerzo compartido por el alumnado familias, profesores, centros, administración y el conjunto de la sociedad.	7. Motivadora.
9. Autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares.	8. Tolerante.
10. Participar de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.	9. Crítica.
11. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.	10. Realista.
12. Igualdad de derechos y oportunidades	11. Innovadora.
13. Consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación	12. Motivadora
14. Fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.	13. Investigadora

CARTA DE CONVIVENCIA

Las personas que formamos la Comunidad Educativa del C.P.E.E. "Ciudad de Toledo" adquirimos el compromiso y la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los siguientes acuerdos que han sido aprobados en Consejo Escolar.

NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

- I. Nuestro primer principio es el respeto de los derechos humanos.
- II. Nuestra relación de convivencia se basa en la confianza que nos da ser responsables y en el valor que le damos a los afectos y sentimientos.
- III. El conocimiento es un valor compartido y es un deber de todos ayudar a que lo alcancemos en la medida de nuestras capacidades/posibilidades.
- IV. El principio de la educación es dar ejemplo con lo que hacemos y decimos.
- V. Creemos en el derecho a la diferencia sin deferencia de derechos.
- VI. Los niños y las niñas se diferencian en su sexo y en su individualidad.
- VII. La empatía es "calzarse los zapatos del otro" para mirar desde su punto de vista.
- VIII. La diversidad es nuestra identidad. Rechazamos el pensamiento único.
- IX. Si queremos que nuestros alumnos y alumnas participen activamente en nuestra sociedad, demosles responsabilidades.

SOMOS UN GRUPO HUMANO ABIERTO A LA COMUNIDAD

- I. El entorno y las personas que nos rodean son una fuente inagotable de conocimiento. Aprovechémoslo.
- II. La participación, la comunicación y la relación otorgan autoridad a quién las promueve.
- III. Todos los componentes de la comunidad educativa tienen la capacidad de reunirse y organizarse democráticamente para participar y defender, si fuera necesario, sus intereses.
- IV. A todos nos compete actuar ante cualquier discriminación, abuso, acoso escolar, violencia o situación de riesgo, especialmente cuando atañe a niños y niñas, mujeres y personas con discapacidad.
- V. La colaboración y el intercambio con otros centros e instituciones nos enriquece y nos fortalece.
- VI. Las relaciones humanas, el patrimonio cultural y el medio ambiente son bienes que debemos legar a nuestros alumnos y alumnas e hijos en buen estado de salud.

COMO CONVIVIMOS

- I. Nuestra forma de abordar el conflicto es la PREVENCIÓN, EL DIÁLOGO y la MEDIACIÓN.
- II. El "saber estar" nos debe acompañar siempre en las relaciones personales.
- III. Somos con nuestros actos y expresiones, vivo ejemplo de nuestro ideario de convivencia. Practicamos a diario expresiones como: "Buenos días", "hasta luego", "por favor", "lo siento", "gracias".
- IV. Hay comunicación cuando somos capaces de tener empatía, escuchar activamente, y dar muestras de que hemos entendido lo que se nos quiere decir con gestos y señales de respeto.
- V. Sólo la crítica constructiva es efectiva. Todos podemos y debemos aportar nuestro "granito de arena".

ENSEÑAMOS Y APRENDEMOS.

- I. La programación didáctica, la innovación, la formación; son competencia de la Comunidad Educativa.
- II. Lo más importante del aprendizaje es lo que nuestro alumnado es capaz de hacer con él.
- III. Trabajaremos a partir de las cosas pequeñas y cercanas, para llegar a comprender las grandes y lejanas.
- IV. Aprendemos cuando creamos un vínculo afectivo y significativo con lo que se nos enseña y con quienes nos lo enseñan.
- V. El trabajo cooperativo es un procedimiento básico en la metodología y la dinámica del centro.
- VI. Las competencias clave y habilidades adaptativas por las que trabajamos, junto con el juego, el relato de cuentos y la representación teatral entre otros recursos, es lo más importante para los niños y las niñas y si es compartido, mejor.

- VII. Todos podemos enseñar y aprender. Es una tarea para toda la vida que requiere de una evaluación interna y externa continua, con el fin de saber en qué momento nos encontramos y hacia donde queremos “caminar”.

NOS RECICLAMOS CONSTANTEMENTE

- I. Las nuevas tecnologías, materiales innovadores y técnicas de enseñanza y aprendizaje, nos ofrecen otro modo de enseñar y aprender, pero no educan por sí solas. Seguirán siendo necesarios buenos docentes con una actitud abierta y que demuestren que con esfuerzo, exigencia y tesón, podemos transformar positivamente la sociedad.
- II. Internet es un lugar de consulta e investigación de experiencias que nos permite reciclarnos a nivel profesional. Nuestra labor será crear los compartimentos adecuados para encontrar lo que buscamos y que revierta en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- III. Los proyectos de innovación e investigación y de formación, revitalizan la actividad del centro educativo y mejoran las relaciones interpersonales de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA EN DIFERENTES NIVELES

Nivel de aula:

- Elaborar democráticamente normas de aula.
- Integrar la convivencia en el currículo.
- Adoptar metodologías de enseñanza que favorezcan los intercambios comunicativos positivos.

Nivel individual:

- Intervenir ante el maltrato entre iguales.
- Adoptar decisiones sobre el incumplimiento de las normas elaboradas por la comunidad educativa.
- Promover la competencia socio-afectiva e interpersonal del alumnado.

Nivel de centro:

- Fomentar la participación en la elaboración del proyecto educativo.
- Regular, de forma consensuada, las normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Adoptar decisiones sobre agrupamientos, tiempos y horarios.
- Participación activa en actividades conjuntas, proyectos del centro, de la comunidad, etc. Tales como:
 - **Fundación Leandro Jiménez**
 - **Desayuno Saludables**
 - **Quiosco del centro**
 - **Actividades de Motivación de cada Unidad Didáctica**
 - **Curso de Primeros Auxilios**
 - **Comidas de Bienvenida**
 - **Fiestas de Cumpleaños por Equipos de Nivel**
 - **Fiesta de Halloween**
 - **Día de la Paz**
 - **Fiesta de Carnaval**
 - **Visita de asociaciones externas; “Reparto Abrazos”,.....**
 - **Semana Europea del Deporte**

- Proyecto Escolares Saludables
- Día de la Discapacidad celebrándolo con otros centros educativos.
- Etwinning
- Toledoeduca
- Visita Pianos en la calle
- Fiestas y actividades grupales en el colegio; visita del CD Toledo, Bomberos,...
- Fundación Mapfre
- Día de la Familia con diferentes actividades y talleres
- Proyectos en el centro
- Proyecto de Radio Patio
- Proyecto del Periódico “El Gallinero”
- Pág. Web del Centro
- Blog del centro

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO USUARIO DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DEL COMEDOR

1. El alumnado usuario del servicio de comedor escolar tiene derecho a:

- Recibir una dieta equilibrada y saludable.
- Recibir orientaciones en materia de educación para la higiene y la salud y de adquisición de hábitos alimenticios y sociales.
- Participar en las actividades educativas programadas.
- Recibir, si procede, las ayudas asistenciales para la prestación del servicio, de acuerdo con la normativa vigente.
- Recibir información MENSUAL del plan de comidas (MENU).

2. El alumnado usuario del servicio de comedor escolar está obligado a:

- Aceptar y respetar el presente proyecto educativo del comedor.
- Observar un comportamiento adecuado según las normas de convivencia.
- Respetar al personal que presta el servicio y cumplir sus orientaciones.
- Mostrar respeto y consideración hacia el resto del alumnado usuario.
- Respetar las instalaciones y utilizar adecuadamente el mobiliario y el menaje.

Medidas preventivas y correctoras ante conductas contrarias: tipificación de conductas gravemente perjudiciales en el marco del Decreto.

Tomaremos en este apartado como referencia en todo momento el Decreto 3/2008 de 08 de enero de 2008 de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha y los principios generales que marca el Artículo segundo;

- a. El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- b. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- c. El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- d. La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- e. La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través

del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.

f. El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería competente en materia de educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia.

g. El compromiso de la administración educativa de establecer las líneas de colaboración necesaria con otras administraciones, instituciones y medios de comunicación para desarrollar actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

A. Posibles FALTAS y por tanto con posibilidad de podrán ser sancionadas son:

B. Posibles MEDIDAS SANCIONADORAS:

C. Posibles RESPONSABLES de su aplicación.

D. Protocolo de mediación.

E. Procedimientos de mediación y resolución positiva de conflictos.

F. Historial sobre actitudes agresivas del alumnado:

G. Responsabilidad y reparación de daños.

A → Posibles FALTAS con posibilidad de poder ser sancionadas son:

1. Llegar tarde al centro de manera reiterativa
2. Ofensa leve dentro o fuera (en actividades organizadas por el centro), contra cualquier miembro de la comunidad.
3. Actos injustificados que perturben el normal desarrollo de las actividades o alterar la limpieza de las instalaciones
4. El deterioro reiterado del material escolar necesario para seguir las clases.
5. El deterioro intencionado de las instalaciones y el material del centro, material de otros compañeros o la apropiación indebida de bienes ajenos.
6. Abandonar el recinto del colegio en horario escolar sin permiso expreso del director o del jefe de estudios.
7. Realizar actos perjudiciales para la salud y para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, o la incitación a los mismos, así como el incumplimiento intencionado de las normas de uso, seguridad e higiene que se aprueben para recintos específicos (sala de estimulación, piscina, talleres, biblioteca,)
8. Introducir en el centro objetos o sustancias peligrosas o perjudiciales para la salud y para la integridad personal.
9. La realización de conductas disruptivas intencionadas que altera el desarrollo de la dinámica del centro.
10. La reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a las normas de convivencia..
11. El incumplimiento de las sanciones impuestas.
12. Los actos de indisciplina, injurias u ofensas graves contra cualquier miembro de la Comunidad educativa.
13. La agresión física y la discriminación grave contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
14. La falsificación o sustracción de documentos académicos.
15. Acoso escolar.

B → Posibles MEDIDAS SANCIONADORAS:

1. Todas las medidas sancionadoras dependerán del nivel de conciencia de las normas que tenga el alumno y de las circunstancias que el personal del centro considere que han influido en alteración de las mismas.
2. Eliminar privilegios: primarios y secundarios (refuerzo social, actividades,...)
3. Información y amonestación por escrito a los padres.

4. Tiempo fuera controlado con supervisión de adultos.
5. Se privará de actividades extraordinarias programadas en el centro (excursiones,)
6. Pedir disculpas y recapacitar sobre su actuación.
7. Realizar tareas de orden, limpieza y ayuda al centro que ayuden a mejorar el funcionamiento y a paliar la conducta realizada
8. Informar a las familias del suceso y pagar si procede los daños irreparables en caso de materiales.
9. Limpieza del patio del colegio en horario de recreo, previa información a las familias.
10. Hoja de seguimiento (Entrevista con padres y alumnos/as acosador y acosado). Si reincide el acoso, hoja de registro y aviso a inspección.
11. Cambio del alumnado de grupo, de espacio de recreo o de otras actividades.
12. Suspensión del derecho a determinadas clase por un periodo superior a 3 días e inferior a 2 semanas.
13. Suspensión del derecho de asistencia a clases por un periodo comprendido entre 3 días y 2 semanas.
14. Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las medidas previstas en el apartado anterior, durante el tiempo que dure la suspensión el alumno realizará las tareas y actividades de aprendizaje que determinen sus profesores, que harán un seguimiento periódico de las mismas. Se valorará el contexto social y familiar del alumno y, cuando resulte aconsejable, se podrá determinar que dichas tareas y actividades se realicen en el centro escolar.

Responsabilidad y reparación de daños.

1. Dependiendo de la valoración de las circunstancias agravantes y paliativas que realice la comisión de convivencia del centro, el alumnado o bien debe reparar los daños que causen de forma intencionada o bien restituir realizar tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro.

2. Asimismo, cuando se incurra en conductas tipificadas como agresión física o moral a sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público bien en privado (en el mismo contexto en que se hubiera producido el daño).

Procedimientos de mediación y resolución positiva de conflictos

A. Sobre las medidas de corrección

- Criterios generales
 - o No se podrá privar a ningún alumno de su derecho a la educación. En el caso de la enseñanza obligatoria se respetará el derecho a la escolaridad.
 - o No se pondrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.
 - o Las medidas correctivas deberán ser proporcionales a la naturaleza de los actos contrarios a las normas, y deberán contribuir a la mejora del proceso educativo del alumno.
 - o Dichas medidas correctoras se llevarán a cabo lo antes posible para establecer una consecuencia clara a la naturaleza de los hechos.
 - o Al aplicar las correcciones se tendrá en cuenta las características del alumnado.
 - o Asimismo, se valorarán sus circunstancias personales, familiares y sociales, y todos aquellos factores que pudieran haber incidido en la aparición del conflicto

Posibles RESPONSABLES de su aplicación.

Corrección	¿Quién?
a) Amonestación privada verbal o por escrito	Profesorado.
b) Comparecencia inmediata ante el Jefe de estudios y permanencia en el aula de guardia, realizando la tarea que le haya asignado su profesor.	Profesorado.
c) Realización de trabajos específicos en horario no lectivo: El alumno se quedará en horas a las que no tenga clase, realizando, con el profesor que amonesta las tareas asignadas.	Tutor Jefe de estudios / Director
d) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados: el alumno se quedará en su horario no lectivo, durante la mañana, reparando el daño causado con el adulto que corresponda de su equipo docente o en su defecto con algún componente del E. Directivo, estudiando la reparación económica del daño causado.	Tutor Jefe de estudios / Director
e) Suspensión del derecho a participar en actividades .Los alumnos permanecerán en el Centro cursando su horario lectivo.	Tutor/Jefe de estudios.
f) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de 15 días lectivos.	Comisión de convivencia o Director.
g) Suspensión del derecho de asistencia a todas las clases por un plazo máximo de 15 días lectivos.	Comisión de convivencia o Director

G. Seguimiento y Evaluación.

En nuestro centro hemos designado como responsables para el seguimiento y evaluación del PIC la profesora de Servicios a la Comunidad y jefatura de estudios.

Las personas que han sido designadas, se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

Así mismo, durante el desarrollo del curso se llevarán a cabo no sólo talleres específicos sino también se trabajará de forma continua, teniendo muy en cuenta el uso del lenguaje, gestos, realización de actividades, etc. Por tanto, la evaluación será continua y tendrá en cuenta a todos los agentes implicados en el proceso. Todo ello, nos llevará a la propuesta de mejoras y subsanación de errores de la manera más inmediata posible.

Se fomentará la implicación de toda la comunidad educativa, así como el trabajo interdisciplinar entre ellos mediante un constante proceso de comunicación y coordinación.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes **momentos del curso**.

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC analizando la memoria del curso anterior (2022-2023).
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:



Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN (cómo evaluar)

Cómo evaluar, a través de **técnicas** e **instrumentos**. **Las técnicas que utilizaremos serán:**

- Observación directa, y sistemática.
- Participación del alumnado, padres, madres y profesorado.
- Análisis de las tareas realizadas.

El grado de implicación de la comunidad educativa en el Plan de Igualdad y Convivencia será evaluado mediante un cuestionario que se pasará a toda la comunidad educativa, pretendiendo detectar qué actividades de las propuestas han sido realizadas en las tutorías, así como otras que hayan podido ponerse en marcha de forma curricular y valorar todas y cada una de las actuaciones que nos planteemos para el curso recogiendo siempre propuestas de mejora.

Las herramientas que se utilizarán son

- Cuestionarios
- Fichas de observación
- Fichas de rúbrica que contienen diversos indicadores
- Cuestionarios de satisfacción a las personas participantes
- Datos estadísticos

Los medios y métodos que se utilizarán serán los siguientes:

- Evaluación posterior de las actividades propuestas tanto por parte de los docentes como del alumnado, recogiendo propuestas de mejora e insistiendo en la adecuación a las capacidades de nuestro alumnado si es el caso
- Evaluaciones periódicas mediante la observación y hojas de registro, teniéndose especial cuenta de situaciones adversas que puedan surgir.
- Memoria del Proyecto del curso anterior

Criterios de evaluación de las actividades propuestas:

- El nivel de implicación del profesorado del centro.
- El grado de consecución de los objetivos establecidos.



- El análisis de la metodología propuesta.
- La revisión de las actividades realizadas y su nivel de implicación por parte del alumnado, padres, madres y profesorado.
- La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos previstos para alcanzar los objetivos.
- Los cambios de actitud de los niños y niñas de nuestro centro: formación de grupos mixtos de manera espontánea, colaboración por igual,...
- La eficacia de los mecanismos de coordinación con los otros planes y proyectos del centro.

DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El PIC se hace más dinámico en el momento que todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar tiene una responsabilidad en él. La jefatura de estudios dinamiza las actuaciones a través de las reuniones de docentes, quienes más tarde junto a los equipos docentes pone en funcionamiento actuaciones como el seguimiento de aula, de actividades del centro así como cuestiones del protocolo de absentismo.

El Equipo de Orientación y Apoyo dinamiza la prevención de conflictos, a través de dinámicas y talleres desarrollados en las aulas e interciclos.

El PIC del centro está disponible para toda la comunidad educativa en la página web, en el blog escolar y en Microsoft Team (equipo CPEE Ciudad de Toledo)

- ✓ Forma parte del Proyecto Educativo de Centro.
- ✓ Cada curso escolar se incorporan a la Programación General Anual aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar para dar respuesta a las necesidades detectadas y objetivos marcados, estableciéndose un plan de actuación cada año.
- ✓ Al final de cada curso se elabora la memoria del PIC, que se incorpora a la memoria final de curso. Corresponde al equipo directivo y al responsable o responsables del PIC la elaboración de la memoria, que es presentada al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.

DIFUSIÓN

El presente Plan se incorporará al Proyecto Educativo y estará a disposición de la comunidad educativa a través de:

1. Claustro
2. Consejo Escolar.

Y pretende hacerse público a través de los medios que dispone el centro, como la pág. web del centro así como el blog del mismo y Microsoft Team (equipo CPEE Ciudad de Toledo)

FORMACIÓN

A lo largo del curso escolar se informa de la formación sugerida por CRFP a todos los miembros de la comunidad educativa encaminada a favorecer la igualdad y convivencia escolar.

A los escolares

- En varias áreas, ámbitos o módulos: tutorías, afectivo sexual, habilidades sociales, valores, se trabajan específicamente los valores de la igualdad y convivencia, los derechos y deberes de todos, las normas de convivencia, la resolución de conflictos etc.
- Además, a lo largo del curso varias actividades comunes al centro van dirigidas a formar y concienciar a nuestro alumnado sobre contenidos y actuaciones contemplados en este PIC

A las familias

- A todas las familias del centro se les invita a participar en la Escuela de Familias del centro cuando se incorporan al centro, y al inicio de cada curso donde entre otros temas se tratan: las dificultades específicas de la adolescencia y la juventud, la asunción de la discapacidad, las normas, habilidades sociales y para la resolución de conflictos, etc.
- Siempre se acompaña e informa a las familias ante un hecho contrario a la convivencia y se cuenta con



Castilla-La Mancha

ellas para afrontarlo.



A los profesionales del centro

- Se trata por equipos de ciclo el estudio de casos (respetando la ley de protección de datos), para saber cómo afrontar situaciones complejas y darle un enfoque multidisciplinar y educativo siempre que sea posible.
- Se propone al inicio de curso posibles acciones formativas relacionadas con el PIC.